

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Santiago de Cali, Febrero 2 de 2017.

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno; por su parte el Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno indica: “e) *Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana. Corresponde a estas oficinas presentar antes del 28 de febrero de cada año el informe ejecutivo anual del Sistema al representante legal de la entidad, quien a su vez lo remitirá al Consejo Asesor en esta materia, en los términos del literal c) del artículo 2.2.21.2.2 del presente decreto...*”

Dando alcance a lo señalado, la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, preparo el siguiente informe de ley, el cual corresponde al Informe Ejecutivo Anual de la vigencia 2016 sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional atendiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI/2014.

2. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho durante la vigencia 2016.

3. ALCANCE

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, en la Institución Universitaria Antonio José Camacho a 31 de diciembre de 2016

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las evidencias que soportan el presente informe, fueron extraídas del aplicativo de calidad, informes de auditorías internas y de calidad, informes de auditorías externas, informes de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, en la vigencia 2016.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

De acuerdo con la metodología establecida por el DAFP, la evaluación se desarrolló de manera participativa, liderada por la Jefe de la OCI en conjunto con su equipo de trabajo; sin embargo en procura de disponer de soportes que complementaran la información, se solicitó el acompañamiento del área responsable en los casos en los que fuera preciso.

6. ESTRUCTURA ACTUALIZADA DEL MECI

Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano



Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DECRETO 943 DE 2014 -21 MAYO 2014

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

A continuación, se relacionan las fortalezas y debilidades encontradas durante la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, en el cual se evaluó el grado de implementación del MECI: 2014, al interior de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

7. ANALISIS CUALITATIVO (Evaluación independiente).

FORTALEZAS

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Conformado por tres Componentes así:

1. **TALENTO HUMANO**
2. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y**
3. **ADMINISTRACION DEL RIESGO**

1. *Componente del Talento Humano*

1.1. Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Los principios, valores y políticas adoptados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho para garantía de un comportamiento ético organizacional, se encuentran definidos en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 039 de diciembre 16 de 2013, Manual de Ética y Buen Gobierno.

Se fortalece el sentido de pertenencia mediante la socialización de los principios y valores definidos en plan de desarrollo estratégico 2014-2018 utilizando los diferentes medios de difusión interna Elemento Desarrollo del Talento Humano

En el año 2016 la Planta de cargos Institucional se compone de: 161 funcionarios administrativos, 13 docentes de carrera, 13 docentes de carrera en comisión, 92 docentes ocasionales de tiempo completo y aproximadamente 484 docentes hora cátedra.¹

¹ Informe de Gestión 2016, presentando por el Ing. Hugo Alberto González, Rector UNIAJC 2014-2018, al Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- Manual de funciones y competencias laborales

En la Institución Universitaria se trabaja bajo el concepto de planta de personal global el cual consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de una entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución. Con este modelo la Alta Dirección de la Institución Universitaria Antonio José Camacho distribuye los empleos y ubica el personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados.

Los perfiles requeridos se encuentran publicados en el aplicativo de calidad Manual DESCRIPCIÓN DE CARGOS POR COMPETENCIAS– código **GEH-M-1** Versión No. 1.0 Fecha Edición **26/01/11**, para su consulta.

Selección del Personal Docente.

Se actualizó el procedimiento de selección haciéndolo más ágil, permitiendo que las hojas de vida se envíen por correo electrónico para construir un Banco de Hojas de Vida. En el aplicativo de calidad se encuentra a disposición los formatos:

- Evaluación De Ingreso Convocatoria Docente
- Entrevista Psicológica Convocatoria Docente
- Acta de Compromiso para la entrega de documentos
- Hoja de Vida Convocatoria Docentes

De igual forma se implementó un nuevo aplicativo para agilizar la contratación de los Docentes, que tiene como propósito fortalecer el trabajo de realización de las minutas y formas que se emplean hoy en el proceso de la contratación de los docentes de la Institución, fortaleciendo a la oficina de Recurso Humano.

El aplicativo se encuentra inicialmente como un Demo, instalado localmente en uno de los servidores de la Institución bajo la custodia de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la Oficina de Administración del Personal entrega a DITIC'S la información esencial sobre los docentes a contratar en la Institución (Nombre del docente, horas, programa, materia, entre otros), con estos insumos se alimenta el aplicativo el cual arroja automáticamente la plantilla del contrato del docente con la información suministrada.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

La Oficina de Administración del Personal, revisa el documento arrojado por el aplicativo y aprueba para las correspondientes firmas. En esta primera fase, sólo DITIC'S tiene acceso al aplicativo, posteriormente se espera poner en línea a disposición de los interesados y con las restricciones que sean requeridas.

- ✚ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014

Se cumple con la exigencia SIGEP, para los contratistas y empleados quienes ingresan las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de cada uno de ellos como lo exige el artículo 227 del Decreto 19 de 2012.

- ✚ Actos de Delegación

Se destaca la expedición de Resoluciones Rectorales que delegan funciones o asuntos específicos, normas que permiten dar mayor agilidad a los procesos sin afectar la coherencia y la continuidad del mismo.

- Resolución de Rectoría N°296 del 22 de febrero de 2016 “Por la cual se ajusta y complementa la Resolución 859 del 11 de Noviembre de 2015 mediante la cual se delegaron funciones”
- Plan Institucional de formación y capacitación anual.

El MANUAL CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA ADMINISTRATIVA Versión No. 1.0 Fecha Edición 22/01/2016, se encuentra vigente, y se encuentra publicado en el aplicativo de calidad.

El PROGRAMA DE DESARROLLO CUALIFICACIÓN PROFESORAL UNIAJC – Integra los componentes de docencia, la investigación y la proyección social.- se encuentra a disposición en Vicerrectoría Académica, está aprobado por Comité Curricular y Académico y está dirigido a: Docentes Ocasionales de Tiempo Completo, Directores Operativos de Programa y Decanos.

- Programa de Inducción y Reinducción.

El procedimiento se encuentra debidamente documentado en el aplicativo de calidad referenciado con el Código **GEH-M-6**, MANUAL DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN Versión **No. 4.0** Fecha Edición **10/12/2014**, para su consulta.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- Programa de Bienestar Anual.

Mediante Resolución Rectoral No. 579 de agosto 25 de 2014 se adoptó el sistema de auxilios, estímulos y patrociniados económicos para la complementación y capacitación de la formación de los funcionarios y docentes de la UNIAJC. Se puede consultar de manera física en el archivo de gestión de la Secretaría General porque se encuentran bajo custodia y cuidado.

- Sistema de evaluación de desempeño

El procedimiento evaluación de desempeño se encuentra publicado en el aplicativo de Calidad, referenciado con el Código **GEH-P-2**, Procedimiento ACUERDO DEL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS Versión **No. 5.0** Fecha Edición **20/04/14**, para su consulta.

Así mismo, durante el año 2016 en las distintas líneas de acción de los Procesos de Desarrollo del Recurso Humano y Bienestar, se adelantaron planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación, desplegando los siguientes programas:

- Salud Integral, brindando orientación psicológica, atención de primeros auxilios en enfermería, consulta médica, administrando las pólizas estudiantiles y llevando a cabo campañas de prevención y promoción de salud;
- Acondicionamiento Físico, a través del deporte recreativo, formativo y competitivo y con la conformación y fortalecimiento de grupos representativos;
- Expresiones Artísticas y Culturales, mediante talleres de pintura y expresión corporal, yoga, baile, artesanías en guadua, cursos y talleres de técnica vocal, guitarra, percusión y la conformación y fortalecimiento de grupos representativos;
- Mejoramiento Académico, con tutorías y monitorias, docente padrino y atención y acompañamiento psicosocial;
- Desarrollo Profesional, con las Becas Trabajo, Bolsa de Empleo y Convenios de Aprendizaje; su programa Mi Campus Cívico, desarrollando las Líneas: Salud y Vida, Green Campus y Mi Campus con Sentido;
- Egresados, ofreciendo apoyo a las facultades en la atención de egresados, administrando la bolsa de empleos, coordinando las actividades y eventos institucionales y consolidando la base de datos de egresados.

De las actividades ejecutadas para el bienestar de los servidores, se resaltan, entre otros:

- pausas activas; entrenamientos deportivos; celebración de días especiales; medición del clima organizacional, simulacro de evacuación.

En los eventos de capacitación se dio cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ley 1567 de 1998, art. 7, referente a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos relacionados con sus objetivos.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Se realizó Reinducción a funcionarios administrativos con diferentes actividades lúdicas y además se realizó otras capacitaciones tales como: de Servicio al Usuario a funcionarios administrativos.

Igualmente, en el cumplimiento de las directrices del PED 2012-2019, la Institución durante el año 2016 apoyó y participó activamente en los procesos que contribuyeron al desarrollo, integración y conservación de su potencial humano mediante la realización de programas de capacitación y con la ejecución de un plan de acción para fortalecer el desarrollo del talento humano de la UNIAJC.

En este contexto se realizó un programa de formación en habilidades socio laborales en el marco de la iniciativa desarrollo organizacional, se certificaron funcionarios administrativos de nivel asistencial, técnico y profesional, programa que desarrolló diferentes temáticas que tiene como finalidad la consolidación y transformación de la cultura organizacional de la UNIAJC.

- Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Componente Ambiental

En cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 que establece la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - compilado por el Decreto 1072 de 2015, el Área de Desarrollo del Talento Humano reportó la ejecución de las siguientes actividades durante la vigencia:

- Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales al 90% de la población; se efectuó el mantenimiento y la recarga de extintores con el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas requeridas para el servicio; fueron comprados de los elementos de Protección Personal y entregados al 100% de los funcionarios que los requerían;
- Se adquirieron recipientes para disposición de Residuos en las diferentes sedes de la UNIAJC;
- Se dotó a la Brigada de Emergencia de los equipos y elementos necesarios para afrontar, con la debida capacidad, las consecuencias de los riesgos reconocidos.

✚ La Institución Universitaria Antonio José Camacho dio cumplimiento al Decreto 055 del 14 de enero de 2015, firmado por el Presidente de la República y los ministros del Trabajo, Luis Eduardo Garzón; Salud, Alejandro Gaviria; Educación, Gina Parodi; y Hacienda, Mauricio Cárdenas; que busca que “todos los estudiantes que generen una fuente de ingreso para la institución que los educa o los que desarrollen una práctica laboral en la que asuman un riesgo ocupacional, deben estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales.”².

² <http://www.mintrabajo.gov.co/>

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

2. Componente de Direccionamiento Estratégico

La Misión, Visión y Objetivos Institucionales se encuentran publicados en la página web institucional e igualmente se encuentra para la vigencia 2015-2018 el Plan Estratégico de Desarrollo (PED 2012-2019),

2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos.

- ✓ En el año 2016 se distinguió por los avances correspondientes a la etapa final del proceso para la Acreditación en Alta Calidad de cuatro programas tecnológicos institucionales y una licenciatura, Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Sistemas de Información, Tecnología Gestión Empresarial y Licenciatura en Pedagogía Infantil, en lo que tiene que ver con la revisión de las condiciones iniciales, la preparación para la visita de pares y el alistamiento final para el evento.
- ✓ Respecto a la modernización del currículo se desarrolló un Proyecto de Resignificación Curricular en el cual se actualizó y aprobó el Proyecto Educativo Institucional, (PEI) mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 014 del 31 de agosto de 2015.
- ✓ Así mismo, se consolidó la iniciativa de ajustar y actualizar el Estatuto Profesorial se presentó a los profesores de la Institución Universitaria y al Consejo Académico máxima autoridad académica la Institución, instancias que de común acuerdo conformaron una comisión de profesores para la elaboración de la propuesta considerada por el actual Consejo Directivo.
- ✓ Para lo cual, en sesión del Consejo Directivo se aprobó como lo indica el Acuerdo 010 de Septiembre 19 de 2016, el Estatuto Profesorial de la Institución Universitaria tendiente a fortalecer el cuerpo profesoral, para lo cual propenderá por ampliar la planta de profesores de carrera.
- ✓ Se estableció una comisión, un cronograma para la actualización del Reglamento Estudiantil.

En relación a los convenios de cooperación, en el año 2016 se suscribieron trece (13) convenios nuevos, a saber:

- ✓ Con IES: Instituto Tecnológico Superior Liceo Aduanero, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Universidad San Buenaventura, Corporación Universitaria Centro Superior.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- ✓ Con otros: Instituto Centro de Sistemas del Valle LTDA, Grupo BrainStorming Colombia S.A, Asociación Colombiana de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (ACOPI) y Red de Salud Laderas E.S.E.

En lo referente a la ampliación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales que buscan desarrollar iniciativas de cooperación e intercambio académico, además de brindar a profesores y estudiantes la posibilidad de movilidad académica, se cuentan:

- ✓ Un convenio específico entre las Facultades de Ingeniería de la UNIAJC y del ITM;
- ✓ Un convenio marco con el Politécnico Gran Colombiano Jaime Isaza Cadavid;
- ✓ 10 convenios con nuevas empresas del Sector Industrial (FI);
- ✓ Un convenio marco con la Universidad de Matanzas de Cuba;
- ✓ 9 Convenios de la Facultad de educación a distancia y Virtual con empresas e instituciones del Sector Salud y del Sector Educación;
- ✓ Un convenio con la Asociación Colombiana de facultades de Administración (ASCOLFA) Capítulo Suoccidente;
- ✓ Un convenio marco con FAMPER de Brasil;
- ✓ Se actualizó el Convenio Marco con la Universidad Tecnológica de Pereira;
- ✓ Convenios marco con la Universidad de Costa Rica y con el Instituto Tecnológico Superior Liceo Aduanero de Ibarra Ecuador (ITSLA) laboratorio de Comercio.
- ✓ Para el desarrollo de las prácticas académicas del programa de Trabajo Social, se gestionaron 14 convenios con organizaciones del sector social, empresarial y educativo
- ✓ Un convenio con la Fundación FUNIAJC para la implementación de un sistema de becas que promueva el acceso de nuevos estudiantes de escasos recursos económicos y buen desempeño académico, para estudiar cualquiera de las tecnologías que ofrece la Institución Universitaria Antonio José Camacho, desde su inicio hasta su finalización. La convocatoria de las becas que otorga la Fundación FUNIAJC / PLAN GENIO 1-2017 esta publicada en la página web www.uniajc.edu.co

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

En relación con el Sector Gobierno se atendieron:

- ✓ Dos convenios con la Secretaria de Educación Municipal de Cali, para articulación educativa y para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de las competencias de docentes y directivos docentes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali”, adelantando el acompañamiento situado de maestros y maestras en la construcción de una estrategia Institucional que promueva la articulación entre los grados de transición y la básica primaria. Se realizaron asistencias técnicas a las seis (6) Zonas Educativas tendientes a la actualización de los PEI con incorporación de la atención a la primera infancia y las transiciones Significativas.
- ✓ El proyecto centrado en el Desarrollo Infantil como movilizador de la transformación en las prácticas de aula, presento como resultado el trabajo formativo con 331 maestros de 91 Instituciones de Educación Oficial de Santiago de Cali, entre ellas 6 Instituciones de Zona Rural. Adicionalmente se realizó la reflexión pedagógica y retorno curricular al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
- ✓ Un convenio con la Secretaría de Desarrollo Territorial de Cali , mediante el cual se benefició a los pequeños empresarios de las comunas de Cali moradores de las áreas denominadas “TIO” - Territorio de Inclusión y Oportunidades, mediante procesos de asesoría empresarial, capacitación en procesos administrativos y uso de las TIC
- ✓ Dos convenios marco de cooperación con los municipios de Guachené y Jamundí;
- ✓ Tres acuerdos para subsidios: con los municipios de Guachené, Villa Rica y Yumbo;
- ✓ Tres convenios inter-administrativos (específicos) con los municipios de Yumbo (para articulación educativa), de Dagua (para programas de salud ocupacional y licenciatura en pedagogía infantil), de Padilla (para licenciatura en pedagogía infantil) y
- ✓ Un convenio con Prosperidad Social - Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, Programa Jóvenes en Acción, para favorecer a la comunidad estudiantil mediante apoyo económico.
- ✓ El Ministerio de Cultura apoyó el desarrollo de dos proyectos: Espacio Emergente y el Festival de Integración Etno-cultural UNIAJC
- ✓ Se firmó un contrato con el Municipio de Tuluá para fortalecer la implementación de la Catedra de Paz en las IEM públicas.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Se continuo avanzando y fortaleciendo las alianzas existentes, tales como: el Ceres Salto Afro, donde se ofrecen los programas académicos de tecnología en producción industrial y licenciatura en pedagogía infantil; la Alianza T&T Valle Educada y Productiva, la Alianza T&T Norte del Cauca y Sur del Valle; y la Alianza CERES Dagua.

Se obtuvo en la estrategia de regionalización de la educación superior, la apertura del Centro Regional Florida, contando con los apoyos financieros de las Alcaldías de Florida y Pradera para los estudiantes del Programa Técnico Profesional en Registro y Control de Procesos Productivos.

✚ Dentro de las acciones que apuntan a obtener la acreditación de alta calidad de sus programas académicos, se avanzó en:

- Estado de completitud en la plataforma SACES de las condiciones iniciales, autoevaluación y seguimiento de planes de mejoramiento, de 4 programas:
 - Tecnología en electrónica industrial
 - Tecnología en Sistemas de información
 - Tecnología en gestión empresarial
 - Tecnología en Contabilidad sistematizada
- Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de 10 programas

✚ En referencia a la diversificación de la oferta académica, la institución universitaria logró durante el año 2016 la aprobación de dos (2) programas universitarios: Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ciencias del Deporte y Educación Física, y un (1) programa de posgrado Especialización en Gerencia de Negocios.

2.2 Elemento Proyectos de inversión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho presento en sesión del Consejo Directivo el Presupuesto para la vigencia fiscal 2016 y se aprobó según Acuerdo 11 de julio 27 de 2015 el presupuesto y se ejecutó en el 2016 destacándose las obras relacionadas con:

- ✓ La inversión en recursos bibliográficos con nuevos títulos para la biblioteca
- ✓ Centro de Entrenamiento para Tareas de Alto Riesgo y con este, la UNIAJC es la única Institución Universitaria en Colombia con infraestructura para certificar la formación para trabajar en espacios confinados y la primera en el suroccidente colombiano con infraestructura para certificar la formación de trabajo en alturas.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- ✓ Compra e instalación de sistemas de climatización para espacios académicos y administrativos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.
- ✓ Acondicionamiento de módulos para docentes y grupos de investigación y del sistema de datos y redes eléctricas - Sede Norte
- ✓ Sistema de redes hidrosanitarias – Sede Sur (construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y de la planta de tratamiento de agua potable)
- ✓ Construcción del sendero peatonal y de una cancha de Fútbol en grama, una de Vóley Playa, y adecuación de una cancha múltiple para las disciplinas de Micro Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Tenis.
- ✓ Recuperación del Teatrino – Sede Sur, mediante el cambio de cubierta, reforzamiento de correas de la estructura portante, pintura, enlucimiento, fundición de piso y la construcción de un pozo para el cuerpo de agua que pasa por debajo de él.

2.3. Elemento Modelo de Operación por Procesos

✚ La Institución Universitaria Antonio José Camacho recibió en abril de 2016 los certificados NTCGP 1000 e ISO 9001, después de la Auditoría de Seguimiento por parte de la firma ICONTEC y espera en marzo de 2017 atender la siguiente Auditoría para renovar estos certificados, por 3 años más.

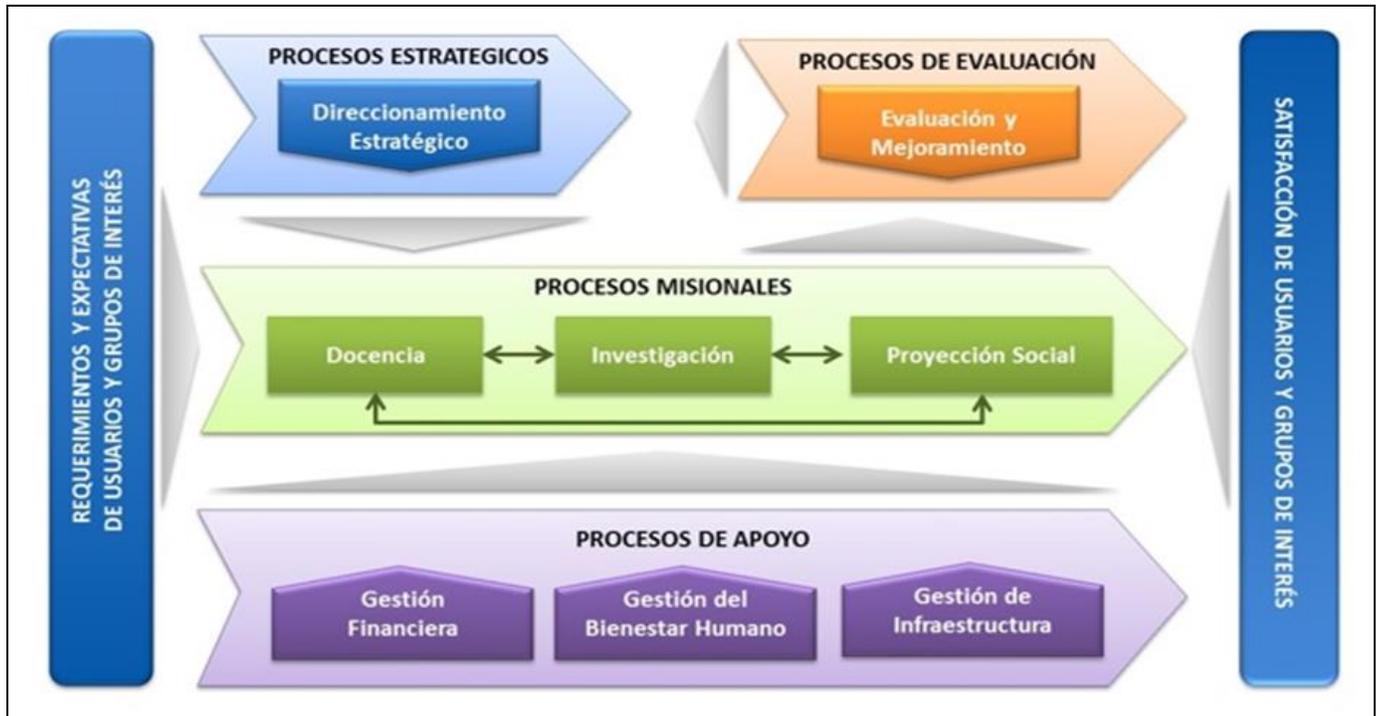
✚ Mapa de Procesos.

Para la vigencia 2016 con el propósito de mejorar los mecanismos que permiten la medición del cumplimiento de metas frente a objetivos propuestos en los procesos de la Institución y en aras de conseguir el reconocimiento de alta calidad de los programas académicos la Institución Universitaria reformula su modelo de Operación por Procesos, es así como mediante Resolución Rectoral 237 de enero 25 de 2016, actualizó los Objetivos y Estructura por Procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional.

Se contaba con 15 procesos y ahora existen 8 procesos, disminución que propenden a facilitar la gestión por procesos.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables



Tomado de //Plutón // Sistema SIGO

🔧 Reingeniería de los procesos

Consecuente con la Resolución Rectoral N° 604 de agosto 22 de 2016, "Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional", la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra coordinando la actualización documental del aplicativo de calidad en cuanto a caracterizaciones, riesgos, indicadores, documentos y registros, así como toda la información adicional que se requiera.

Para materializar el proceso de actualización se expidió la Resolución Rectoral N° 612 del 24 de Agosto de 2016 "por la cual se establece el período de transición para la implementación del SIGO" indicando en el Artículo segundo que el 30 de abril de 2017, es la fecha de entrada en vigencia de los ajustes requeridos.

2.4. Elemento Estructura Organizacional

Existe un espacio en la página web institucional, en el link <http://uniajc.edu.co/index.php/la-institucion/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica> campo Estructura orgánica / Misión, Visión / Funciones y Organigrama.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

2.5. Elemento Indicadores de Gestión

El seguimiento a los indicadores para el desarrollo de sus actividades misionales, se puede evidenciar en los informes publicados en la página web institucional en

<http://uniajc.edu.co/index.php/la-institucion/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica> .

Así mismo, la Institución Universitaria cuenta con documentos de información que presentan Estadísticas e indicadores, se presenta de manera anual y puede ser consultada en la misma página.

1.2.6 Políticas de Operación

El avance del Manual se encuentra publicado en el aplicativo de calidad, POLÍTICAS DE OPERACIÓN UNIAJC, Versión **No. 1.0** Fecha Edición **23/07/2015**.

3 Componente Administración Del Riesgo

3.1. Elemento Políticas de Administración del Riesgo.

En el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Directivo N° 024 del 8 de Septiembre de 2014 se encuentra establecida la política para la administración del riesgo de la Institución Universitaria.

Se puede consultar en la página web institucional

http://uniajc.edu.co/documentos/normatividad/acuerdos/2014/Acuerdo_024_2014.pdf

3.2 Elemento Identificación de Riesgos.

En el aplicativo de calidad, se evidencia la matriz denominada actualización y/o construcción del mapa de riesgos, en la carpeta 1. **Direccionamiento Estratégico**. Gestión de Riesgos / Riesgos 2015.

 Divulgación del mapa de riesgos institucional

Se puede consultar en la página web institucional en el campo de Transparencia y Acceso a Información Pública, link

http://uniajc.edu.co/documentos/2016/Mapa_Riesgos_Institucional_2016-2017.pdf

3.3. Análisis y Valoración del Riesgo.

Se consolidaron los Riesgos de Corrupción para la vigencia fiscal 2016, en la Resolución Rectoral N° 366 del 29 de Marzo de 2016, "Por la cual se adoptan los riesgos de corrupción de

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la vigencia 2016”. Se puede consultar en el aplicativo de calidad:

- Análisis del riesgo.
- Evaluación de controles existentes.
- Valoración del riesgo.
- Controles.
- Mapa de riesgo de proceso.
- Mapa de riesgos institucional.

En cuanto al análisis y valoración del riesgo la Institución Universitaria cuenta con un mapa de riesgos institucional, el cual está conformado por todos los riesgos que son plenamente identificados por las diferentes dependencias que conforman la Institución.

En los términos establecidos en el Acuerdo Número 024 del 8 de Septiembre de 2014, se continuara con el seguimiento inicial por parte de los dueños de procesos como mecanismo de autocontrol, un segundo seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la Alta Dirección de la UNIAJC y un tercer seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, como “control de controles” en la verificación de la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles que se establezcan al interior de la UNIAJC.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conformado por tres (3) Componentes, así:

- 1. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**
- 2. AUDITORIA INTERNA**
- 3. PLANES DE MEJORAMIENTO**

1. Componente de Autoevaluación Institucional

1.1. Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- Proceso de Seguimiento a Indicadores de eficiencia y efectividad que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los Planes, programas y proyectos.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- Específicamente con relación a los Indicadores de Gestión, durante el año 2016 se hizo seguimiento a la gestión institucional mediante Indicadores al Plan de Acción y los Indicadores Obligatorios que se deben reportar al Ministerio de Educación Nacional.
- Igualmente, desde la Oficina Asesora de Planeación se construyó el “Catalogo Institucional de Indicadores” que también contiene las mediciones nacionales como MIDE y Planes de Fomento a la Calidad, y se inició la exploración para incluir como indicadores los aspectos que abarcan los lineamientos para Acreditación de alta calidad académica.
- **PRESUPUESTO APROBADO 2016**
 - El Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 011 de julio 27 de 2015, aprobó, presupuesto de ingresos y gastos de la Institución para la vigencia 2016, por Veintisiete Mil Seiscientos Setenta pesos (\$27.670´000.000).

El presupuesto para la Inversión aprobada corresponde a:

INVERSIÓN	15.113.000.000
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	10.010.000.000
DESARROLLO PROFESORAL	162.000.000
INVESTIGACIÓN	592.300.000
PROYECCIÓN SOCIAL	651.700.000
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.170.000.000
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100.000.000
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS EDUCATIVOS	574.000.000
GESTIÓN FINANCIERA	162.000.000
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN	691.000.000

Fuente: Acuerdo No. 011 de julio 27 de 2015,

- A Febrero 12 de 2016, mediante resolución No. 269 la UNIAJC incorpora recursos del balance de la vigencia 2015 por \$2.082´794.697.48 más Recursos CREE 2015 por \$1.640´796.764

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- En junio 08 de 2016 se adiciona mediante resolución No. 476/16 el valor de \$700´000.000 del Convenio Interadministrativo N° 963/16 vinculado a un contrato de empréstito suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el MEN, con el fin de financiar el Programa de "Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad"
- Por lo anterior el presupuesto definitivo de la Institución Universitaria es de \$32.093´591.461,48.
- **COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESDE EL 2011-Oct. 2016³**

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2011-Oct. 2016							
(datos en miles de pesos)							
	2011	2012	2013	2014	2015	*Oct. 2016	Crecimiento 2011 al 2015
PPTO. APROBADO	17.841.544	18.550.000	21.337.623	25.944.240	33.441.726	32.093.591	91,62%
PPTO. EJECUTADO	17.845.732	17.888.720	20.395.147	26.500.925	34.195.660	26.040.581	Crecimiento 2005 al 2015
% Ejecución	100,02%	96,44%	95,58%	102,15%	102,25%	81,14%	920,28%
% Crecimiento Ejec	10,75%	0,24%	14,01%	29,94%	29,04%		

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera UNIAJC

EJECUCIÓN DE GASTOS 2011-Oct. 2016							
(datos en miles de pesos)							
	2011	2012	2013	2014	2015	*Oct. 2016	Crecimiento 2011 al 2015
PPTO. APROBADO	17.841.544	18.550.000	21.337.623	25.944.240	33.441.726	32.093.591	71,09%
PPTO. EJECUTADO	17.810.567	17.447.208	19.222.443	22.354.193	30.472.069	20.409.821	Crecimiento 2005 al 2015
% Ejecución	99,83%	94,06%	90,09%	86,16%	91,12%	63,59%	561,65%
% Crecimiento Ejec	20,25%	-2,21%	10,17%	16,29%	36,31%		

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera UNIAJC

³ Informe de Gestión 2016, presentando por el Ing. Hugo Alberto González, Rector UNIAJC 2014-2018, al Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

- El seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación al Plan de Acción (POAI) presentó el siguiente comportamiento.

Se evidencia la publicación en la página web institucional

http://www.uniajc.edu.co/documentos/sigc/Seguimiento_PA_2016_UNIAJC.pdf

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016

ROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
PROGRAMAS DE FORMACIÓN \$ 10,010,000,000	Zoraida Palacio	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTAS DE PREGRADO Y POSGRADO.	Zoraida Palacio	Diversificar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, así como en educación para el trabajo en áreas de ingenierías, administración, contabilidad, educación, salud, entre otras.	9.088.360.000	11.960.829.447	11.745.172.912	98,20%	Facultades, Calidad Académica, Vicerrectoría Académica Facultades, Calidad Académica, Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Académica, Facultades, Escuela de Pedagogía Facultades, Calidad Académica, Vicerrectoría Académica
		VIRTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN CURRICULAR	Ariel Ruiz	Propender por una modernización permanente de los programas y del currículo con procesos y estructuras acordes con un modelo pedagógico que fortalezca los procesos de formación integral de calidad y con métodos modernos de enseñanza/aprendizaje.	177.034.000	137.428.205	126.852.638	92,30%	Departamento UNIAJCVirtual, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, Coordinación Tecnología, Coordinación Diseño Multimedia y Dirección Pedagogía.
		CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Yasenia Perea	Propiciar y consolidar las relaciones nacionales e internacionales desde una perspectiva articulada entre currículo, investigación, extensión y gestión.	580.013.000	614.013.000	602.527.380	98,13%	FCSH, FCE, FI, DCB, FEDV y Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
		DESARROLLAR PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	John Freddy Cardona	Lograr una mayor calidad y pertinencia de los programas académicos ofrecidos por la institución.	157.593.000	2.758.924	2.758.924	100,00%	*Comisión Responsable de Autoevaluación (CRA) *Asesor Calidad Académica (ACA) * Todas las jefaturas de área
DESARROLLO PROFESORAL \$ 162,000,000.00	Zoraida Palacio	APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL	Zoraida Palacio	Desarrollar programas de formación profesional a largo plazo para estudios de posgrado en áreas estratégicas, así como un sistema permanente de mejoramiento de las prácticas pedagógicas, el uso de tecnologías educativas modernas y las habilidades de desarrollo social.	162.000.000	184.000.000	161.572.964	87,81%	Vicerrectoría Académica, Escuela de Pedagogía
INVESTIGACIÓN \$ 592,300,000.00	Juan Carlos Cruz	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	Juan Carlos Cruz	Generar condiciones permanentes para la formación en investigación y el mejoramiento de las capacidades de profesores para desarrollar proyectos y conformar un grupo de investigadores de primer nivel con experiencia y formación a nivel de maestría y doctorado en áreas estratégicas.	592.300.000	592.300.000	427.045.528	72,10%	Directores de Proyectos, Decano Investigaciones, Delegado Superintendencia de Industria y Comercio, Representantes Unidades Académicas al Comité de Investigaciones, Coordinadores y Tutores de Semilleros, Vicerrectora Académica, Decanos de Facultad,

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

PROYECCIÓN SOCIAL \$ 651,700,000.00	James Cuesta Mena	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	James Cuesta Mena	Fortalecer la relación e interacción con el sector productivo y la sociedad en general, mediante diversas actividades y proyectos de interés.	651.700.000	238.509.080	49.874.978	21,00%	Director Operativo del Centro de Idiomas, Articulación Educativa,
BIENESTAR UNIVERSITARIO \$ 2,170,000,000.00	Yolanda Ochoa	APOYO AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIAJC	Yolanda Ochoa	Fortalecer la estructura organizacional del Bienestar Universitario para dar respuesta a los requerimientos de los servicios de salud, integración académica y tejido social, cultura y actividades deportivas, en la comunidad institucional.	2.170.000.000	913.000.000	868.186.946	95,00%	Dirección de Bienestar Universitario
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO \$ 100,000,000.00	Vanessa Panesso	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vanessa Panesso	Diseñar y Ejecutar políticas y acciones que promuevan el desarrollo y cualificación del talento humano de la institución.	100.000.000	44.455.820	43.804.620	98,74%	Oficina Desarrollo del Recurso Humano y apoyo de la Oficina de Comunicaciones
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS EDUCATIVOS \$ 574,000,000.00	Patricia Parra Guzmán	DESARROLLO TECNOLÓGICO	Carlos Alberto Rodríguez	Propender por el fortalecimiento de la infraestructura física y de equipamiento acorde con el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la institución.	-	1.818.935.920	1.783.799.001	98,07%	Dirección de TIC y Unidades Académicas
		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mauricio Gómez	Propender por el fortalecimiento de la infraestructura física y de equipamiento acorde con el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la institución.	182.600.000	267.379.820	242.372.717	90,65%	Dirección de Planeación y Oficina de Infraestructura Física
		MANTENIMIENTO DE SEDES	Helman Meneses Biscue	Propender por el mantenimiento preventivo de la infraestructura física y tecnológica.	391.400.000	417.537.957	398.908.979	95,06%	Oficina de Servicios Generales
GESTIÓN FINANCIERA \$ 162,000,000.00	Carlos Ardila	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA UNIAJC	Carlos Ardila Mercado	Fortalecer las acciones que se realicen para Garantizar la sostenibilidad financiera de la UNIAJC y resultados de desarrollo óptimos, de acuerdo con su condición y recursos.	162.000.000	208.655.000	207.727.000	99,58%	Vicerrectoría Administrativa
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN \$ 691,000,000.00	Mónica Gómez	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN LA UNIAJC	Diana Carolina Rodríguez	Aumentar los niveles de satisfacción de los usuarios, fortalecer la calidad en la prestación de los servicios prestados por la institución y promover la revisión, actualización y simplificación de los procesos académico – administrativos, así como promover el empoderamiento y autonomía en decisiones de los cargos académico-administrativo.	293.235.000	137.235.000	127.355.064	92,80%	Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Desarrollo Humano Gestión de la Calidad Institucional y Oficina Asesora de Planeación
		GESTIÓN AMBIENTAL	Sandra Marcela Calderón	Fortalecer la gestión ambiental en la UNIAJC por medio de la promoción de la conciencia y cultura de protección ambiental entre la comunidad universitaria.	56.345.000	56.345.000	56.344.973	100,00%	Oficina de Desarrollo del Recurso Humano
		FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INSTITUCIONAL	Zayra Milena Lozano	Posicionar la institución universitaria como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.	341.420.000	416.843.114	416.842.873	100,00%	Oficina de Mercado, Biblioteca y Oficina de Comunicaciones

Elaborado enero/2017 por:
Nombre: Lady Giovanna Muñoz Montenegro
Cargo: Prof. Univ. Banco de Proyectos

Revisado por:
Nombre: Patricia Parra Guzmán
Cargo: Jefe Oficinas Asesora de Planeación

Aprobado
Nombre: Hugo Alberto González López
Cargo: Rector

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2016

Se encuentra publicado en la página web institucional en el link

<http://www.uniajc.edu.co/index.php/la-institucion/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>

Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas.

Se evidencia el informe de Medición de Satisfacción al Usuario, se encuentra disponible en la página web institucional

Herramientas de autoevaluación.

La autoevaluación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho cuenta con las siguientes herramientas:

- Informe de evaluación del sistema de control interno contable.
- Informe del estado de control interno al interior de la administración de presentado de manera anual ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Informes pormenorizados del estado de control interno realizados cada 4 meses.
- Informe de atención prestada por la entidad al ciudadano por parte de la oficina de peticiones quejas y reclamos, la cual se presenta dos veces al año.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción.
- Seguimiento al mapa de riesgos institucional.
- Seguimiento a los contratos publicados en la página del SECOP.
- Evaluación plan de acción.
- Proceso de evaluación de directores de programa y decanos.
- Proceso de evaluación a los docentes, en curso la inclusión de la mejora de incluir el cumplimiento de las actividades de investigación que desarrollan los docentes investigadores.
- La creación de centros de costos para cada uno de los proyectos facilitando el control en la ejecución de los rubros aprobados.
- Proceso de seguimiento y evaluación que incluye la evaluación de satisfacción al cliente y partes interesadas.

Sumando a lo anterior, el seguimiento permanente a través del Comité de Directivos semanales, los encuentros mensuales de los Decanos con el Rector y sesiones mensuales de Claustro

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Profesoral, en los cuales se presenta consolidados de avance y de actividades desarrolladas en cada proceso. Espacios también propicios para intercambios de ideas entre la alta dirección y todos los servidores de la Institución Universitaria.

2. Componente de Auditoria Interna

2.1. Elemento Auditoria Interna

Procedimiento de auditoria interna.

La Institución Universitaria cuenta con un procedimiento para la realización de auditorías internas el cual puede ser debidamente consultado a través del aplicativo de calidad, Código **ECI-P-1**, Versión **3**, Fecha de edición **24/01/11**.

Para las auditorías internas control interno elaboró el programa anual 2016, y se ejecutaron las auditorias atendiendo las prioridades de la Alta Dirección.

Se realizaron seguimientos a la gestión durante el 2016, por parte de la Oficina de Control Interno, conforme al cronograma establecido, el cual incluyó los informes a entes externos, y en general informes de Ley. Los componentes evaluados fueron: Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y el Sistema de Control Interno.

Entre los factores mínimos evaluados se encuentran:

Control de Gestión: Procesos Administrativos, indicadores, Ciclo Presupuestal y mapa de riesgos.

Control de Resultados: Objetivos misionales y cumplimiento de Planes, programas y proyectos.

Control de Legalidad: Cumplimiento de la normatividad.

Control Financiero: La razonabilidad financiera.

Sistema de Control Interno: Conocimiento del Sistema y grado de implementación del MECI.

La Oficina de Control Interno además de ejecutar el Programa de Auditorías diseñado para la vigencia, también realizó seguimiento a diferentes temas, sobre los cuales genero informes con observaciones y recomendaciones.

En su rol de asesoría y acompañamiento; ejerce frente a asuntos de importancia estratégica para la Institución Universitaria coadyuvando con el control preventivo y por ende con el desempeño institucional.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Durante la vigencia (2016) se realizó un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se presentó definición y avance del Programa de Auditoría de la OCI. Ante el Consejo Directivo se divulgó los resultados de la actualización MECI-2014 -Modelo Estándar de Control Interno- y evaluación de los Sistemas de Control Interno Institucional.

✚ Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

Es elaborado por la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. La encuesta de MECI vigencia 2015, se presentó electrónicamente el 25/02/2016 obteniendo un indicador de madurez MECI del 72,75%. Se puede consultar en http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/AMSC_Control_InternoDAFP_2015.pdf

2.2. Elemento Auditorías Externas.

✚ En lo que respecta a los resultados de la “Encuesta” de la Contaduría General de la Nación, se obtuvo que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del control interno contable de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es Adecuado con una calificación de 4.92.

✚ Se observa el cumplimiento de entrega o envío de todos los informes de Ley, efectuándose la publicación en la página web institucional.

Consulta en el link <http://www.uniajc.edu.co/index.php/plan-mejoramiento>

✚ Se atendió la auditoria externa del ICONTEC con un resultado final satisfactorio reportando tres (3) No Conformidades menores para lo cual se estableció el plan de mejoramiento correspondiente.

3. Componente Planes de Mejoramiento

3.1. Elemento Plan de Mejora

✚ Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del Plan de Mejoramiento.

En el aplicativo de Calidad, se encuentra establecido el procedimiento denominado SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, Código **ECI-P-6** , Versión **No. 1.0** Fecha Edición **19/2/10** como instructivo para la elaboración de un plan de mejoramiento.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

✚ Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento.

Como mecanismos de seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la oficina de control interno y/o con entes externos, la oficina cuenta con un formato previamente establecido denominado seguimiento a planes de mejoramiento. Se puede consultar a través del aplicativo de calidad.

El objetivo del documento en mención es ser utilizado como una valiosa herramienta a la hora de realizar el seguimiento y evaluación a las acciones establecidas.

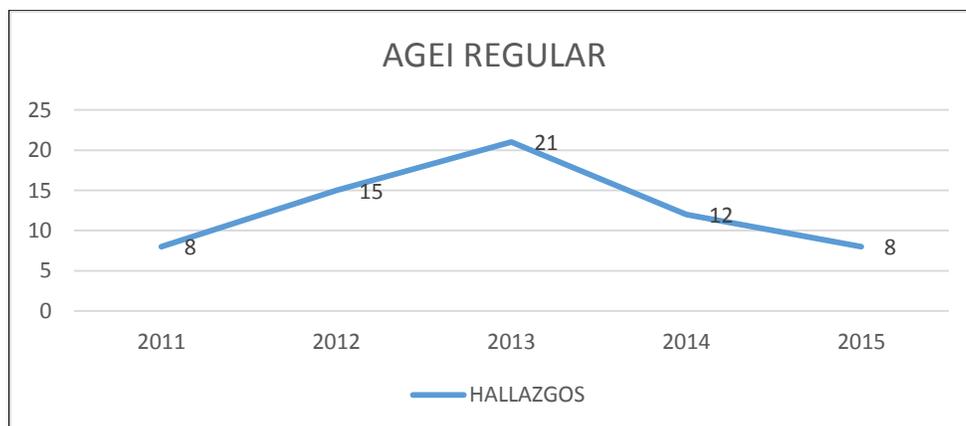
3.2 Plan de Mejora Auditoria Externa

La Contraloría General de Santiago de Cali, en la auditoria AGEI regular 2015, dictamino 8 hallazgos. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento,, el cumplimiento de las acciones de Mejora se encuentra publicado en el link

http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/FormatoPM02_Plan_Mejoramiento-Diciembre-2016.pdf

A continuación se presenta la tendencia de los hallazgos declarados en la Auditoría Externa de la Contraloría General de Santiago de Cali, desde la vigencia 2011:

AGEI REGULAR	HALLAZGOS
2011	8
2012	15
2013	21
2014	12
2015	8



Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la gestión de Función Pública, un factor administrativo de importante soporte es su “Proceso de Comunicaciones”, a través del cual se mantiene informados y actualizados, tanto a servidores del sector público, como a Entidades y ciudadanía en general, sobre la gestión institucional, y aspectos de interés relacionados con el servicio público.

- ✚ Identificación de las fuentes de información externa.

La Institución Universitaria cuenta con un aplicativo “ventanilla única” para el envío y recibo de comunicaciones externas.

En cumplimiento del Artículo 76 Ley 1474 de 2011, la Institución Universitaria Antonio José Camacho tiene a disposición de los ciudadanos un enlace en la página web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, <http://201.234.74.142:8092/uniajc/qrsIG/index.jsp>

- ✚ Fuentes Internas de Información.

Como fuentes de información internas la Institución posee el aplicativo de calidad, el cual es de fácil acceso y se pueden consultar manuales, formatos, actos administrativos, entre otros. Además, posee correo outlook institucional y página web institucional, y conjuntamente se mantienen como medios que facilitan la comunicación informativa de la Institución la red creada en Facebook con 12.418 seguidores, el periódico digital “Cápsula” con 77 publicaciones.

Igualmente, dispone de la Radio UNIAJC, emisora virtual, que cuenta con la colaboración del Ministerio de Cultura, conformada por docentes, estudiantes, funcionarios administrativos, con conexiones a través de la página web, redes sociales (Facebook, twitter, whatsapp), APP.

- ✚ Rendición de Cuentas

La Institución Universitaria Antonio José Camacho como entidad de carácter público y atendiendo estrategia de la transparencia de la gestión pública, cumplió con la rendición de cuentas. La audiencia pública de rendición se efectuó el día 29 de abril de 2016, en el Ágora de la Sede Sur de la Institución Universitaria, cumpliendo con la convocatoria a las diferentes partes de interés.

Se cumplió con la normatividad al documentar el informe que se encuentra a disposición en sitio web institucional en el link.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

http://www.uniajc.edu.co/documentos/2016/Informe_RendicionCuentas2015.pdf

- ✚ Informe al Concejo Municipal de Santiago de Cali según el Acuerdo 249 de 2008.

El señor Rector presentó ante el Concejo Municipal de Santiago de Cali, el 30 de noviembre de 2016, toda la información de la gestión adelantada en la actual vigencia.

- ✚ Informe de autodiagnóstico para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que trata de la “Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.”

Para el desarrollo de los principios y lineamientos de la ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública” la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha colocado en la página web institucional un campo que permite la disponibilidad, pertinencia y calidad de la información suministrada a la comunidad.

La Oficina de Control Interno presenta el seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015 en la página web institucional en el link:

http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/seguimiento_t_1s_2016.pdf

- ✚ Tablas de Retención Documental

La aplicación de las Tablas de Retención Documental se realiza en todas las oficinas de la Institución Universitaria.

- Se encuentran en el aplicativo de calidad, ruta 1Direccionamiento/2Comunicación Institucional/Archivo/TRD, son administradas por el archivo central de la Institución Universitaria.
- Igualmente se encuentra disponible para consulta, el Procedimiento ELABORACION, APROBACION, Y ACTUALIZACIÓN TRD Y TVD. Código **COM-I-4**, Fecha de edición 21/08/2013, el formato solicitud de cambios TRD.

- ✚ Política de Comunicaciones.

El MANUAL POLÍTICA DE COMUNICACIONES, regula todo lo relacionado con la política de comunicación organizacional e informativa, la comunicación externa, y se encuentra disponible en el aplicativo de calidad, Código **COM-0-3** Versión **N° 2.0** Fecha de edición **06/07/2015**.

Como resultado de la asesoría del Ministerio de Educación Nacional –MEN- se encuentra a disposición en el aplicativo de calidad, los LINEAMIENTOS COMUNICATIVOS, que permiten

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

“establecer los procesos de comunicación internos, la producción de los cursos y la interacción con el estudiante”⁴ código **documento de prueba**, Fecha de edición **20-06-13**.

Gobierno en Línea

Se tiene conformado el comité de Gobierno en Línea

http://www.uniajc.edu.co/documentos/normatividad/resoluciones/2013/No_803_2013.pdf

El desarrollo institucional alcanzado por la UNIAJC del 75% de Infraestructura Tecnológica en el marco del proyecto de Gobierno en Línea -GEL.

- ✓ Se cuenta con el licenciamiento de software de sistemas operativos de escritorio y servidores, software de acceso a usuarios, mediante el programa de open valúe suscripción (ovs) de Microsoft para todo el campus universitario.
- ✓ Se realizó la actualización de la plataforma ACADEMUSOFT con la implementación de planes de estudio por franjas, del módulo de formación continua, módulo de vacacionales en línea, documentos digitales, se activó el modulo egresados, módulo de tutorías.
- ✓ Se renovaron algunos procesos académicos como inclusión de notas y modificación de notas.
- ✓ Se actualizó el procedimiento de solicitud de ascenso en escalafón.

El avance de implementación de la estrategia gobierno en línea es la siguiente:

TIC para servicios	TIC para gobierno abierto	TIC para la gestión	Seguridad y privacidad de la información
100%	100%	98.8%	96.9%

Fuente: Matriz de Evaluación Contraloría General de Santiago de Cali – AGEI 2015.

De la Atención al Ciudadano

Trámites y Servicios - Listado de nombres de trámites y servicios, cada uno enlazado a la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y en el Portal del Estado Colombiano (PEC)⁵.

Institución o dependencia	Suborden	Nivel	Naturaleza jurídica	Categoría	Por incluir al inventario		En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
					Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Municipal	Descentralizado	Establecimiento Público	No Aplica	0	0	1	1	16	4	17	5	91%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, UNIAJC.

⁴ Construcción de los lineamientos comunicativos. Ministerio de Educación Nacional (s/f)

⁵ Reporte_SUIT. 2016 – 1, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, UNIAJC.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

+ Información sobre la contratación.

La información se encuentra en la página de inicio de la web institucional, el enlace <http://www.uniajc.edu.co/index.php/convocatorias>

+ Fomento Cultura Autocontrol.

Se avanza en el fortalecimiento del autocontrol, como la mejor manera de evitar el riesgo y de adelantar la gestión en forma eficiente, eficaz, transparente y con calidad.

La oficina ha fomentado la cultura del autocontrol y la autoevaluación a través de:

- Elaboración de mensajes y tip's en temas del Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del blog "Nuestra Cultura de Control Interno" link: <http://uniajc.edu.co/controlinterno/>
- Preparación del material de apoyo sobre el sistema de control MECI 2014 y las funciones de la oficina de Control Interno, para las jornadas individuales y colectivas de inducción y reinducción programadas por la Vicerrectoría Administrativa – Desarrollo del Recurso Humano.
- Campaña "**El Control lo Tengo YO**" liderada por la *oficina de control interno* de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y el acompañamiento del Diseñador Gráfico de la Oficina de Comunicaciones con la intención de resolver en el corto plazo que los servidores de la Institución Universitaria sean los responsables de sus controles en atención a sus funciones.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

DEBILIDADES

Si bien es cierto se han adelantado innumerables acciones para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNIAJC, se evidencian algunas oportunidades de mejora frente a:

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componente del Desarrollo de Talento Humano

En cuanto al fortalecimiento de las acciones enmarcadas a la gestión de los comités organizacionales, específicamente el de la comisión de personal de la Institución, por cuanto se evidenció que durante la vigencia evaluada no se efectuaron las reuniones mensuales establecidas por la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1228 de 2005, necesarias para el reporte oportuno de los informes trimestrales de sus actuaciones y del cumplimiento de sus funciones.

- ✓ Se aconseja la revisión de los elementos de control que aseguren el cumplimiento de los requisitos que aplican a la institución universitaria frente a las disposiciones de carrera administrativa que en su autonomía considere le sean pertinentes

- ✓ Se recomienda diligenciar un acto administrativo que adopte el manual de funciones. De acuerdo con el Artículo 29 del Decreto 1785 del 2014
 - Sistema de evaluación de desempeño

Se sugiere atender la Guía definida por el DAFP, en la cual se establece evaluar de manera permanente los acuerdos de gestión como lo ordena la Ley 909 de 2004.

- Clima Laboral

Aunque se aplicó la encuesta para la evaluación del clima laboral ⁶aún no se divulga el Informe Encuesta Clima Laboral 2016, para conocer los aspectos que ameritan análisis y atención.

⁶ Realizar la medición del clima laboral, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Componente Administración de Riesgos

La entidad cuenta con una herramienta desarrollada en formato Excel que permite identificar, calificar, valorar e implementar acciones para mitigar el riesgo con un monitoreo anual, no obstante al ser un instrumento manual limita la posibilidad de generar alertas tempranas para el seguimiento y monitoreo oportuno de la gestión de riesgo por parte de la autoridad o el líder del proceso, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es necesario fortalecimiento de controles, para evitar la materialización de riesgos - ejemplo respuesta a todas las peticiones dentro de los términos de Ley. Se recomienda integrar a los sistemas de información de la Institución Universitaria un módulo para la gestión de los riesgos.

Se considera importante asegurar el seguimiento (autocontrol/ autogestión) de los compromisos acordados en la “Matriz de Riesgos”.

Componente Direccionamiento Estratégico.

- Elemento Indicadores de gestión.
- ✓ Se sugiere en la planeación, una identificación más rigurosa de factores externos (ej. colocación de recursos financieros y decisiones de otras entidades) que puedan dificultar el cumplimiento de metas y objetivos. Los seguimientos evidenciaron modificación de varias metas y actividades en los proyectos de infraestructura con recursos del CREE.
- ✓ Se requiere ajustar el sistema de indicadores según el nuevo mapa de procesos.
 - Mapa de Procesos.

Se está adelantando la fase de análisis de la información de procesos (caracterizaciones, procedimientos, formatos, guías, instructivos y manuales) de la Institución Universitaria para su “reconsideración, reestructuración y racionalización”⁷; la fecha final señalada es el 30 de abril de 2017.

Se aconseja incluir en el plan de trabajo los indicadores de proceso, con el fin de disponer de la medición de los mismos para la vigencia 2017 al igual que el análisis correspondiente a sus resultados.

⁷ REINGENIERÍA DE PROCESOS (I): CARACTERÍSTICAS, PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN, F. Sáez Vacas, O. García, J. Palao y P. Rojo, http://dit.upm.es/~fsaez/intl/capitulos/5%20-Reingenier%EDa%20_I_.pdf

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Políticas de Operación

Es importante continuar con la construcción del Manual, se encuentra publicado en el aplicativo de calidad, un borrador del avance en el tema de POLÍTICAS DE OPERACIÓN UNIAJC, Versión No. 1.0 Fecha Edición 23/07/2015.

Se debe socializar y presentar a la Alta Dirección para su aprobación.

MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Componente de Autoevaluación Institucional

Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- Proceso de Seguimiento a Indicadores de eficiencia y efectividad que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los Planes, programas y proyectos.
- ✓ Se evidencia la creación del Banco de Proyectos de la UNIAJC mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 040 de Diciembre 14 de 2011, publicado en el link http://201.234.74.142:8090/uniajc/hermesoft/portal/home_1/rec/Acuerdo%20040%2
- ✓ Se requiere seguir trabajando a nivel de los proyectos de inversión en obtener una mayor rigurosidad en la formulación detallada fortaleciendo el Banco de Proyectos.

Actualmente se cuenta con la información en hojas dinámicas de Excel, certificando la coherencia entre la planeación y la asignación del gasto. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión es una instancia que liga la planeación con la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes, funciones y procesos para la viabilización institucional.

Por lo que se recomienda que la función del Banco este soportada en un módulo del sistema de información de la Institución Universitaria como complementario a otros módulos del sistema como el de Información Financiera y los componentes de información para el seguimiento al Plan de Desarrollo.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

✚ Componente de Auditoría Interna

Elemento Auditoría Interna

Se están dando los pasos para que las auditorías integren los sistemas (ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y Control Interno) y auditorías por proceso.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

✚ Identificación de las fuentes de información externa.

- PQRs

Se evidencian debilidades en el análisis de información primaria (PQRs) para la mejora de procesos y toma de decisiones que aporten a la mejora de servicios y trámites.

No se evidencian mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios

✚ Fuentes Internas de Información

- Tablas de Retención Documental

Se deben a la adecuar a la actual estructura administrativa debido a cambios estructurales preservando una efectiva articulación con el sistema de calidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

- Gestión Documental

La Institución Universitaria no cuenta con un Programa y Políticas de Gestión Documental-PGD que contenga la totalidad de los componentes referidos en el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, publicado en el Diario Oficial 49.523, en el cuál unifica toda la normatividad expedida en respectivo sector.

✚ De la Atención al Ciudadano

- Portal web

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.2.2 Responsables

Se realizó el cambio de imagen de la página web institucional programando el relanzamiento para el primer trimestre del 2017.

Se ha evidenciado la materialización del riesgo por cuanto no se encuentran publicadas algunos temas que por mandato de Ley debe ser dada a conocer a nuestros clientes internos y externos.

- Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 respecto a la actualización en la página web de información general de la Institución Universitaria, en términos generales se cumple con la norma, sin embargo, aún persisten debilidades. Una muestra es la divulgación del:

- Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo.
- Ejecución Presupuestal.
- POAI 2015, 2016 y 2017, en Página WEB institucional.
- Informe mensual de gestión de atención al ciudadano, para que cualquier persona pueda acceder a la información
- Entre otros.

Es necesario contemplar el manejo adecuado de los recursos en desarrollo de la planeación, los programas y proyectos y el derecho a la información, para garantizar mayor transparencia en los resultados alcanzados.

Atentamente,


Gloria Amparo Caicedo Narvaez
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC